



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 60.650/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Forrajes - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial Res. N° 468/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º. ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Forrajes - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Código de Llamado 711 – Código Nomenclatura Disciplina: 4 - 11 - 99 - 6 - 2 , al docente Víctor UTRILLA.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Zulma Lizarralde

Dra. Zulma Isabel Lizarralde
Directora de Departamento Ce.
Exactas y Naturales
U.N.P.A - U.A.R.G.

DISPOSICION N°

